

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, 30 DE JULIO DE 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE CARPAS Y COLCHONETAS PARA EL GRUPO APOSENTADOR DEL CACOM-1 SEGÚN FICHA TÉCNICA

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Además, considerando la respectiva Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – VERSION 3 del 15 de agosto de 2025 y actualizada el 25 de septiembre de 2025.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

Sector:

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

Elaboración de metal y fundición
 Producción de automóviles
 Producción textil
 Industria química
 Fabricación
 Energía
 Ingeniería

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las diferentes actividades económicas en las cuales se desarrolla la nación incluyen al sector primario, secundario y terciario, para nuestro análisis desarrollaremos el sector secundario y terciario. Las actividades asociadas con este sector incluyen: ventas al por menor y al por mayor, transporte, distribución, entretenimiento entre otros.

Los canales de distribución constituyen un sistema participativo que involucra a varios agentes económicos: fabricantes, intermediarios y consumidores. Su denominación se da, según sean las fases de pertenencia que recorre el producto o servicio hasta el cliente final, así: directo, corto, largo y doble.

AGENTES: Son personas íntimamente relacionadas a la empresa que deben respetar zonas geográficas de venta y cumplir cuotas. „ **MAYORISTAS:** Los mayoristas adquieren sus productos directamente de los fabricantes o de los agentes, venden a los minoristas u otros fabricantes. „ **MINORISTAS:** También llamados detallistas, venden al cliente final.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Hace parte de la gestión logística de las empresas y está conformada por diversos actores que, en conjunto, buscan satisfacer una necesidad específica del mercado. Estos actores son los encargados de coordinar la fabricación y distribución de un producto destinado al intercambio comercial y cuyo fin es la satisfacción del consumidor.

Los actores que intervienen en la cadena de suministro son los siguientes:

Proveedor: es el primer eslabón en la cadena de abastecimiento. Es una persona o empresa encargada de proveer la materia prima necesaria para la elaboración del producto.

Fabricante: es el encargado de transformar la materia prima en un producto. Debe cumplir con los estándares de calidad de la industria y responder a las necesidades y gustos de los clientes.

Agente: establece la conexión entre el productor y sus posibles clientes, ayudando a concretar acuerdos comerciales. No siempre está presente dentro de la cadena de suministro.

Mayorista: es un intermediario entre el fabricante y los detallistas. Compra al fabricante grandes cantidades de un producto para venderlo a comercios e instituciones, pero no al consumidor final. Este actor debe garantizar un correcto almacenamiento del producto para mantenerlo en perfectas condiciones.

Detallista: son los comercios de venta al por menor o al detalle que tienen como público objetivo al consumidor final. Los detallistas deben realizar estrategias de merchandising para atraer la atención de los clientes en los puntos de venta y motivar la compra.



La industria manufacturera incluye la transformación física o química de materiales, de sustancias, o de componentes en productos nuevos, aunque esto no se puede utilizar como el solo criterio universal para definir la industria manufacturera. Los materiales, las sustancias o los componentes transformados son las materias primas que son productos de la agricultura, de la silvicultura, de la pesca, de la explotación minera o de canteras así como los productos de otras actividades de la industria manufacturera. La alteración, la renovación o la reconstrucción sustancial de mercancías se consideran generalmente industria manufacturera.

Las unidades comprometidas en la industria manufacturera se describen a menudo como las plantas, las fábricas o molinos y característicamente utilizan maquinarias mecánicas o a mano. Sin embargo, unidades que transforman los materiales o las sustancias en productos nuevos a

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

mano o en el hogar del trabajador y aquellos involucrados en la venta al público en general de los productos hechos en los mismos locales de los cuales se venden, por ejemplo panaderías y sastres a medida, también se incluyen en esta categoría. El resultado de un proceso de fabricación se puede finalizar en el sentido que es lista para la utilización o el consumo, o puede ser semielaborada en el sentido de convertirse en un insumo para fabricación adicional.

El sector industrial de la economía

El sector industrial de la economía es el que fabrica productos acabados que luego pueden utilizarse, a saber, la construcción y la industria manufacturera. El sector industrial también se conoce como sector secundario.

El sector industrial o secundario es uno de los tres sectores que componen la economía de un país. Los otros dos son el sector primario (incluye la agricultura, la pesca y la minería) y el sector servicios (incluye la hostelería, la consultoría y la enfermería). El sector secundario es el que fabrica un producto completo que luego puede ser utilizado. Ejemplos de sector industrial son la industria manufacturera y la construcción.

Sector terciario o de servicios



Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

CAMARA DE COMERCIO: es una organización formada por empresarios o dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ANDI: Asociación Nacional de Industriales, el gremio económico más representativo de la plataforma productiva colombiana. Actualmente se denomina Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

ANALDEX: Asociación Nacional de Comercio Exterior, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior, y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

PROCOLOMBIA: entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país.

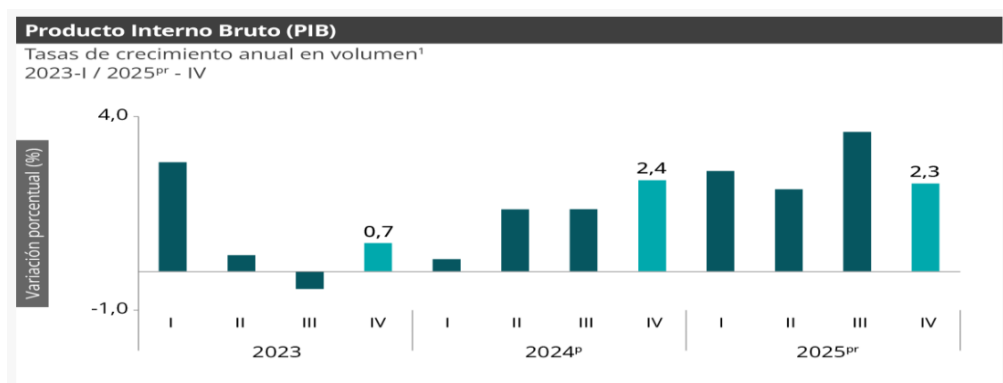
ACOPI: Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, es una organización gremial de Colombia que agrupa a las micro empresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar.

VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar:

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO PIB desde el enfoque de la producción



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^Ppreliminar

^{Pr}provisional

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) OCTUBRE 2025

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses^{Pr}
Total nacional
Noviembre 2025

Indicador	Variación anual Noviembre 2025 / noviembre 2024	Variación año corrido Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	Variación doce meses Diciembre 2024 - noviembre 2025 / diciembre 2023 - noviembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	11,8	11,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,5	9,3	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	11,7	11,2
Total Personal ocupado	2,1	0,4	0,2

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales Variación anual Noviembre 2025 / noviembre 2024

En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	42,3	2,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	32,7	0,9
Alimentos (víveres en general)	3,2	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	3,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,5

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,8%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,8	11,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	51,0	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,5	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,2	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,8	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,3	0,4
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,9	0,0
Bebidas no alcohólicas	2,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C. Variación anual noviembre 2025/ noviembre 2024

Para el mes de noviembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

especializados en la venta de alimentos con una variación de 7,2%, que en conjunto contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Noviembre 2025/ noviembre 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Noviembre 2025 / noviembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,2	2,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,1	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,9	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,9	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,0	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	1,7	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	21,6	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,2	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	28,1	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,9	-0,5

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,9%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 ^{Pr}

Actividades económicas	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,8	11,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,4	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,6	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	20,9	3,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,9	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	52,0	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	12,1	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	25,9	0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,6	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,3	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,6	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

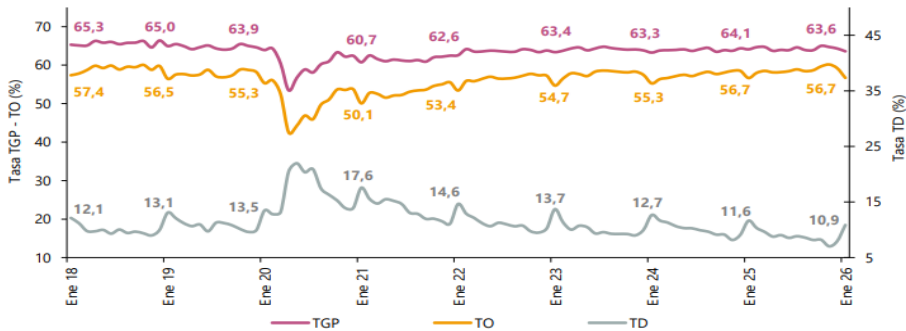
MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 27 de enero 2026, indica que, Para el mes de enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10.9 %, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

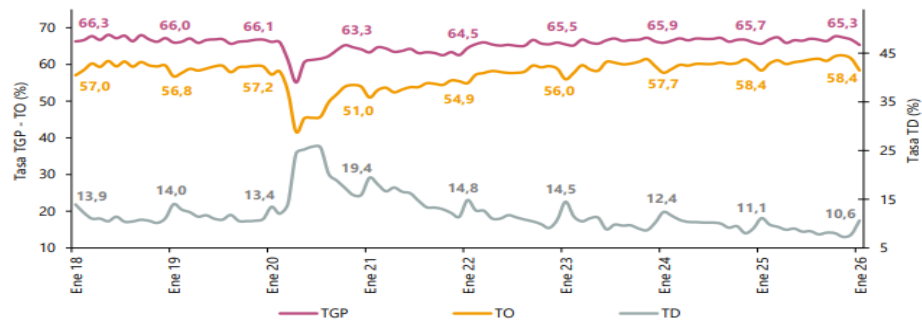
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE2 - Fecha de consulta 07/03/2026.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE3 Fecha de consulta 07/03/2026

También nos habla que, En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, recreamiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente DANE4 - Fecha de consulta 07/03/2026

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa para el trimestre En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

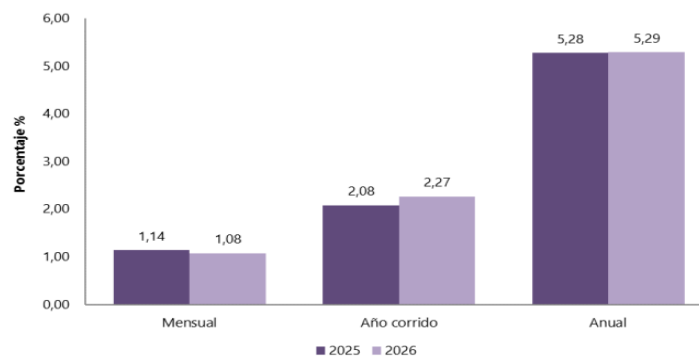
- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
 - Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
 - Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.
- Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia. Teniendo una participación importante el sector servicios en este crecimiento, dentro de sus diversas actividades. Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

SALARIO MÍNIMO 2026 EN COLOMBIA

Según lo informado en diciembre de 2025 por parte de la Presidencia de la República de Colombia, se decretó el incremento del salario mínimo para el año **2026**, el cual quedó fijado en **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)** mensuales a partir del 1 de enero. Este ajuste también incluye el **auxilio de transporte**, establecido en **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095)**, lo que eleva la cifra total a **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)** mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	\$ 1.750.905	23%	Decreto
2025	\$ 1.423.500	9,54%	Decreto
2024	\$ 1.300.000	12,07%	Decreto
2023	\$ 1.160.000	16%	Consenso
2022	\$ 1.000.000	10,07%	Consenso
2021	\$ 908.526	3,50%	Decreto
2020	\$ 877.806	6%	Decreto

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2019	\$ 828.116	6%	Consenso
2018	\$ 781.242	5,90%	Decreto
2017	\$ 737.717	7%	Decreto
2016	\$ 689.455	7%	Decreto
2015	\$ 616.000	4,60%	Decreto

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. Constitución Política.
2. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".
3. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
4. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
5. Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
6. Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
7. Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".
8. Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
9. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
10. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
11. Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificado por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y Convenios"
12. Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

13. Directiva Permanente No. 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”.

14. Decreto 0142 de 2023, por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

15. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.

16. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.

17. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.

18. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

1.3 TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Se requiere la adquisición de Carpas y colchonetas para el Grupo Aposentador de Emergencias del Comando Aéreo de Combate No. 1. Las características de éste tipo de carpas se fundamentan en que son estructuras modulares galvanizadas que no requieren herramientas o equipos para cargue – descargue, ni tornillería para la instalación, son de fácil transporte y de muy rápida instalación, donde el componente de protección a la intemperie se realiza gracias a una lona vinílica de 530 gr/m2 con un recubrimiento externo en resina de PVC por ambos lados y certificado de retardancia al fuego certificada NFPA-701.

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN - COMPONENTES	CANTIDAD
CARPA 60 m² CON SOBRE CARPA	CARPA TIPO ALOJAMIENTO COMPONENTES/CARPA: (1) Estructura galvanizada (1) Cubierta interna en lona vinílica (1) Sobre carpa (Estructura y cubierta externa en lona vinílica) (4) Cortinas perimetrales con ventanas en Acetato o vinilo transparente (1) Ducto de ventilación	UNA (1) CARPA USO ALOJAMIENTO
COLCHONETAS	Dimensiones: Ancho: 90 cm x largo: 190 cm x Alto: 15 cm Colchoneta fabricada de Espuma de Poliuretano.	TREINTA Y CINCO (35)

DESCRIPCIÓN DE LAS CARPAS Y COMPONENTES: DIMENSIONES: 6.0m x 10.0m

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ÁREA: 60 m²

REQUISITOS ESPECÍFICOS DIMENSIONES:

ÁREA: 60 m²

ANCHO: 600 cm +/- 5 cm

LARGO: 1000 cm +/- 5 cm

ALTURA PERIMETRAL: 195 cm +/- 5 cm

ALTURA A CENTRO: 297 cm +/- 5 cm

ESTRUCTURA:

Tipo dos aguas con paral inclinado, fabricada en **PERFIL TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO, diámetro externo 49 mm, calibre 1.5 mm**, con acoples en perfil tubular redondo de acero con acabado galvanizado en frío con diámetro externo de 42 mm calibre 2.5 mm

La estructura está conformada por: Seis (6) pórticos (uno frontal + cuatro intermedios + uno posterior) distanciados cada 2.0 m donde cada pórtico debe estar conformado por cuatro (4) perfiles tubulares redondos.

Los perfiles tubulares redondos que hacen las veces de **columnas y correas metálicas horizontales** tienen una **longitud de 2.0 m**, y los perfiles tubulares redondos que hacen las veces **limatones o diagonales** tienen una **longitud de 2.5 m**, de característica fundamental que sirve para facilitar la instalación de la carpa.

Entre pórtico y pórtico van tres (3) correas metálicas horizontales de amarre, fabricadas en perfiles con una longitud de 2.0 m cada uno, para un total de quince (15) correas metálicas horizontales por carpa, las cuales, sirven para dar estabilidad a los pórticos.

Cada pórtico consta de tres (3) acoples de ensamble rápido tipo macho (dos esquineros y uno central) que tienen la **misma angulación** y pueden ser intercambiables entre sí, los codos de ensamble rápido sirven para unir los perfiles tubulares gracias a que cada codo de ensamble tiene en ambos extremos un sistema de fijación mediante botón de acero resortado que omite el uso de tornillería, tuercas y arandelas. Cada carpa tiene un total de seis (6) acoples extremos + doce (12) acoples intermedios y doce (12) bases.

Nota 1:

Todos los perfiles llevan una perforación de 9/16" en cada extremo, para facilitar el sistema de embone que se realiza mediante botón de acero resortado omitiendo el uso de tornillos, tuercas y arandelas.

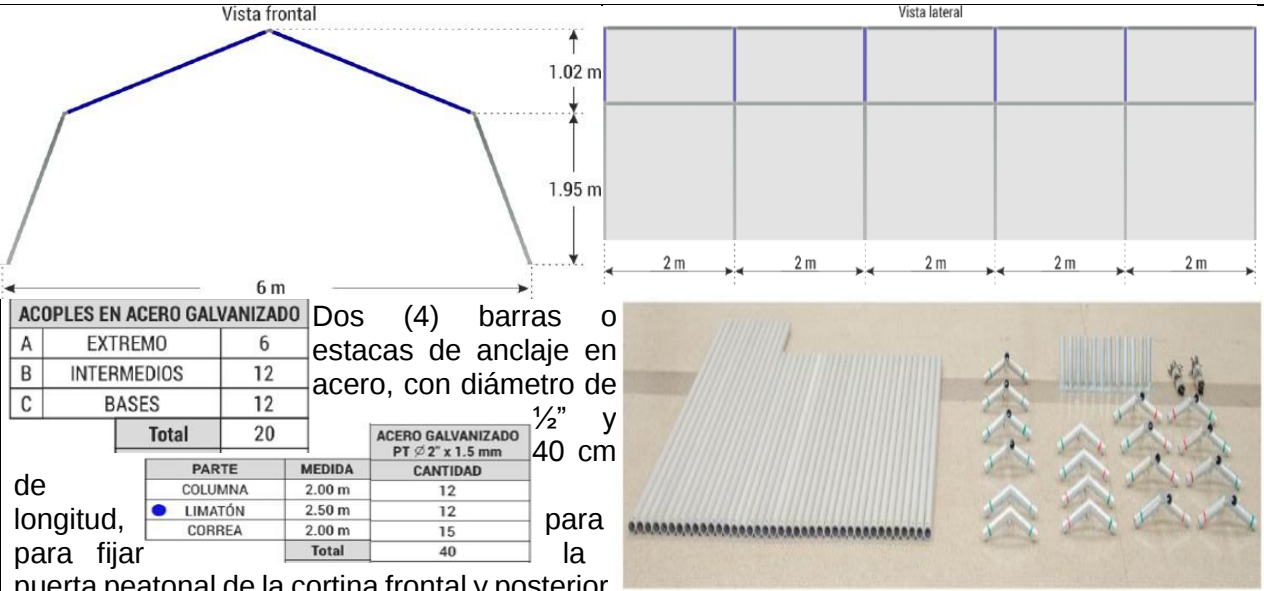
En los extremos inferior derecho e inferior izquierdo o columnas de cada pórtico, debe ir una (1) platina o base de apoyo rectangular de 6.5x15 cm fabricada en lámina calibre 6 mm con perforación de diámetro de 9/16" para estaca de fijación al suelo. Cada carpa tiene un total de doce (12) bases para estabilizar la estructura y facilitar el anclaje.

El anclaje de la estructura se realiza mediante:

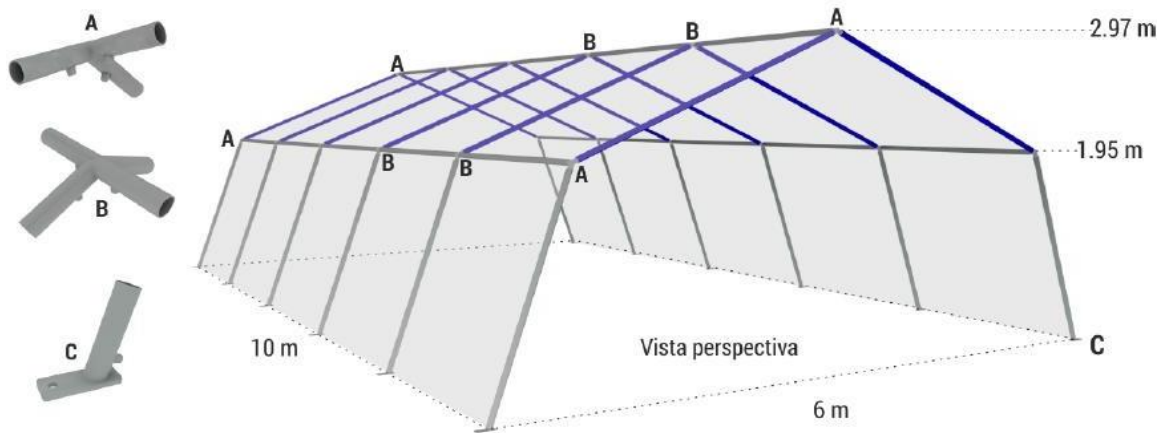
Seis (12) barras o estacas de anclaje en acero, con diámetro de 1/2" y 40 cm de longitud, ubicadas de forma individual en cada columna.

Cuatro (4) barras o estacas de anclaje en acero, con diámetro de 3/4" y 40 cm de longitud, ubicadas en forma de viento o guindos con lazo ganadero No. 6 en cada esquina de la carpa.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



VISUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA:



CUBIERTA Y CORTINAS:

Un componente que forma **la cubierta**, carpa que extendida sobre la estructura mide ancho: 5,7 m por largo: 10,55 m fabricada en lona vinílica de alta resistencia, que cubre el área superior, tipo dos aguas tiene diez (10) válvulas de ventilación (cinco (5) válvulas en cada lateral).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La cubierta se fija a la estructura mediante faja perimetral con reata de poliamida (Nylon) de 0.5m de larga y hebilla morralera militar en PVC distanciados cada 0.5m.

En las culatas frontal y posterior, la carpa debe de llevar incorporados dos (2) escudos institucionales de dimensiones 50x50 cm (uno en cada culata) ubicados en la parte superior de la puerta, estampados mediante impresión digital de alta definición y con protección de barniz de laca acrílica para mayor durabilidad. Como se mencionó anteriormente, la cubierta es independiente a las cortinas perimetrales de la carpa.

En las culatas de la carpa, deben existir logos de la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIA para identificar cada carpa con impresión digital de gran formato.

Cortina lateral derecha + lateral izquierda, en la cara externa de la cortina están provistas de cinco (5) ventanas en malla microperforada que permite el paso del aire y la luz natural, las dimensiones de cada ventana son: ancho: 1.45 m y alto:

0.75 m, cada cubre ventana externa de dimensiones ancho: 1.55 m y alto: 1.00 m, cada ventana en la parte superior debe tener un complemento en lona vinílica que hace las veces de solapa ubicado en la parte superior de las cortinas que sirve para cubrir los cubre-ventanas externos cuando éstos están recogidos, con el objeto de evitar posible empozamiento de aguas lluvias.

Tener presente que, en la cara interna de cada cortina lateral, debe llevar cinco (5) ventanas en **vinilo transparente** que permite el paso de la luz natural y evita que el aire acondicionado se salga, las dimensiones de cada ventana son: ancho: 1.45 m y alto: 0.75 m, cada cubre ventana externa de dimensiones ancho:

1.55 m y alto: 1.00 m, estas ventanas quedan enfrentadas una entre pörtico y pörtico.

(imágenes de referencia)



La **cortina frontal** y la **cortina posterior**, cada una tiene una puerta peatonal enrollable para acceso de dimensiones: ancho: 0.90 m por alto: 1.90 m y dos (2) ventanas (una a cada lado de la puerta) fabricadas en malla industrial microperforada de dimensiones: ancho: 0.65 m por alto: 0.75 m que permite el paso del aire y la luz natural, cada ventana tiene un cubre ventana externo fabricado en lona vinílica del mismo material que las cortinas y sus dimensiones son: ancho: 0.75 m y alto: 1.00 m, cada ventana en la parte superior debe tener un complemento en lona vinílica que hace las veces de solapa ubicado en la parte superior de las cortinas que sirve para cubrir los cubre-ventanas externos cuando éstos están recogidos, con el objeto de evitar posible empozamiento de aguas lluvias.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

(imágenes de referencia)



Cada ventana en los **extremos verticales** debe llevar dos franjas verticales de velcro adhesivo de 0.05 m de ancho, que sirven para evitar que el viento levante el cubre ventana externa. En la **parte inferior** de cada ventana, se deben instalar dos (2) reatas de poliamida (Nylon) de 0.25 m de larga con hebilla morralera militar en PVC y dos (2) apliques termo sellados con reata con argolla plástica para asegurar el cubre ventana y se deben instalar dos (2) reatas de poliamida (Nylon) de 0.40 m de largo en la **parte superior** para recoger el cubre ventana y con dos argollas plásticas para asegurar el cubre ventana.

Cada cubre ventana externa tiene en cada esquina y en el centro un lup con ojal en reata de 1" para generar la posibilidad de levantar el cubre ventana y fijarlo a suelo mediante cuerda y estaca de ½" por 40 cm de longitud, permitiendo así que circule con mayor capacidad el aire y que si llueve el agua escurra a unos 0.5m distanciados de las cortinas.

Todas las paredes o cortinas perimetrales de la carpa, se unen a la cubierta por medio de unos ganchos que están distribuidos cada 0.50 m en todo el perímetro y para los cual la cortina lleva en su borde superior una reata de 1" por 0.10 m de forma plana, donde ingresan estos ganchos, también deben de tener un faldón fabricado en lona vinílica del mismo color de la cubierta con un ancho de 25 cm, el faldón debe estar termo sellado a las paredes de la carpa para evitar que las aguas lluvias ingresen a la carpa.

Las cuatro cortinas son removibles e independientes, ya que permiten ser instaladas o desinstaladas de manera independiente en menos de un minuto.

Refuerzos: En el centro de la carpa donde queda el caballete y las esquinas, como es el punto donde la carpa presenta mayor contacto con la estructura, deberán colocarse refuerzos de doble material mediante sellado electrónico. En el caso de elementos accesorios que no sean sellados, se deberán aplicar costuras dobles con hilos debidamente certificados por el fabricante.

ACCESORIOS DE DOTACIÓN DE LA CARPA 60m² SOBRECARPA:

Cada carpa debe tener un Estructura + Cubierta en lona vinílica que forma la sobre carpa.

Sistema de carpa externa conformada por estructura con parales inclinados y cubierta (sin cortinas) que brinda una disminución natural de temperatura al interior de la carpa interna gracias

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

a que entre ambas carpas se genera un colchón natural de aire, además, permite que la carpa interna no quede directamente expuesta a los rayos del sol y la lluvia, aumentando así la vida útil de la carpa interna.

DUCTO DE VENTILACIÓN:

El ducto de ventilación que garantiza un suministro de aire homogéneo en toda la carpa, es un ducto flexible fabricado en lona de PVC con diámetro de 30 cm, con 20 difusores de 4 cm de diámetro distanciados cada 40 cm a cada lado, este ducto se fija en la parte superior central de la carpa mediante ojáletes plásticos termosellados de 3/8" distanciados cada 50 cm

(Imágenes de



referencia)

ATERIAS PRIMAS – COMPONENTES DE LAS CARPAS 60m² CUBIERTA

Y CORTINAS: LONA VINILICA

Descripción: características y propiedades de obligatorio cumplimiento:

Lona vinílica con soporte en fibra de poliéster de alta tenacidad (**1.300 Denier**) con recubrimiento en resina PVC por ambos lados **con propiedad ignífuga (lona auto extingible: no propaga la llama ni gotea con la combustión y puede ser de color arena o verde selva.**

Propiedades físicas: 100% impermeable, termo sellable, alta resistencia al rasgado y a la tensión, opacidad Black out, recubrimiento externo con barniz de laca acrílica antiadherente.

Propiedades químicas: Resistencia UV, aditivo biocida, Ignífuga (FR-NFPA 701)

FICHA TÉCNICA DE LA MALLA VINÍLICA PARA LAS VENTANAS

Propiedades de la malla vinílica: (Variabilidad: 5%)

- Fibra: 1500 denier
- Peso: 280 g/m²
- Espesor: 0.5 mm
- Resistencia a la ruptura: Longitudinal 37 Kg/cm – Transversal 34 Kg/cm

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

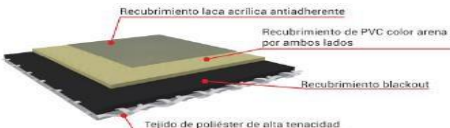
- Resistencia al rasgado: Longitudinal 55 Kgf– Transversal 45 Kgf
- Color lado externo: Arena color PANTONE No 2310-C - Color lado interno: Arena color PANTONE No 2310-C.
- Sellabilidad mediante sistema electrónico de alta frecuencia – no requiere uniones con costura.
- Protección UV para rayos solares.
- **Propiedad ignífuga – NFPA 701**

LONA VINÍLICA MILITAR BLACKOUT

*** Propiedad ignífuga NFPA 701**



- Lona PVC auto-extinguible
- No propaga el fuego
- No genera goteo al quemar



Color Arena por ambos lados
Recubrimiento en PVC por ambos lados
Opacidad 100%
Peso 530g / m²
100% Impermeable
Protección UV para rayos solares
Formulación Biocida
* Propiedad ignífuga - NFPA 701
Laca acrílica antiadherente
Alta resistencia al rasgado
Termosellable
Ficha técnica ASTM disponible

FICHA TÉCNICA DE LA MALLA VINÍLICA PARA CARPA Y SOBRE CARPA

MALLA VINÍLICA MILITAR

Color Arena
Fibra poliéster 1.500 denier
Protección UV para rayos solares
Formulación Biocida
* Propiedad ignífuga - NFPA 701
Alta resistencia al rasgado
Termosellable
Ficha técnica ASTM disponible

ESPECIFICACION TECNICA ASTM* (variabilidad 5%) (TECHNICAL DATA- UV-FR Certified)
 Kgf = Kilogramos fuerza 1 kg = 2.21 lbs N = Newton

CARACTERISTICA		METODO	VALOR
SOPORTE INTERNO:			Malla en fibra de Poliéster alta tenacidad - 1.300 Denier
TEJIDO (CUENTA):			3.5 x 3.5 hilos/Cm²
RECUBRIMIENTO:			Resina plástica de PVC por ambos lados
PESO:		ASTM D751-06	540 gramos metro cuadrado
CALIBRE:			410 micras (0.41 milímetros)
SUPERFICIE:			Mate con laca acrílica antiadherente
COLOR:		AMBOS LADOS	Arena tipo OTAN - Pantone 7502C.
ADITIVO BIOCIDA **		ASTM G21-15	0-1
GRADO DE OPACIDAD		CUMPLE	100% Black Out.
RETARDANCIA AL FUEGO (FR)		CUMPLE	Norma NFPA 701 *** California Fire Marshal ****
RESISTENCIA A LA TENSION:	Largo	ASTM D751-13B	31 Kgf /centímetro - 304 (N)
	Ancho	ASTM D751-13B	29 Kgf /centímetro - 284 (N)
RESISTENCIA AL RASGADO:	Largo	ASTM D751	25 kgf - 245 (N)
	Ancho	ASTM D752	22 Kgf - 216 (N)
ELONGACION:		ASTM D751-13B	23%
ADHESION		ASTM D751-39	6 libras/pulgada
ANCHO:			155 Cm.

* American Society for Testing and Materials

**Retarda la reproducción de hongos, algas y bacterias.

*** National Fire Protection Association

**** Aprobado y registrado en California Fire Marshal como tela resistente al fuego

MANTENIMIENTO: Lavar con agua utilizando jabones suaves. No lavar con detergentes ni blanqueadores. Evitar contacto con disolventes. No arrastrar durante su manipulación.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

FICHA TÉCNICA DE LA REATA NYLON

ESPECIFICACION TECNICA ASTM* (variabilidad 5%) (TECHNICAL DATA- UV-FR Certified)

Kgf = Kilogramos fuerza 1 kg = 2.21 lbs N = Newton

CARACTERISTICA	METODO	VALOR
SOPORTE INTERNO:		Malla en fibra de Poliéster alta tenacidad - 1.300 Denier
TEJIDO (CUENTA):		3.5 x 3.5 hilos/Cm²
RECUBRIMIENTO:		Resina plástica de PVC por ambos lados
PESO:	ASTM D751-06	540 gramos metro cuadrado
CALIBRE:		410 micras (0.41 milímetros)
SUPERFICIE:		Acabado laca acrílica antiadherente tono mate
COLOR	EXTERNO	Verde selva tipo OTAN - Pantone 7771C
	INTERNO	Gris claro - Pantone 429C
ADITIVO BIOCIDA **	ASTM G21-15	0-1
GRADO DE OPACIDAD	CUMPLE	100% Black Out.
RETARDANCIA AL FUEGO (FR)	CUMPLE	Norma NFPA 701 ***
		California Fire Marshal ****
RESISTENCIA A LA TENSION:	Largo	ASTM D751-13B 31 Kgf /centimetro - 304 (N)
	Ancho	ASTM D751-13B 29 Kgf /centimetro - 284 (N)
RESISTENCIA AL RASGADO:	Largo	ASTM D751 25 kgf - 245 (N)
	Ancho	ASTM D752 22 Kgf - 216 (N)
ELONGACION:	ASTM D751-13B	23%
ADHESION	ASTM D751-39	6 libras/pulgada
ANCHO:		155 Cm.

* American Society for Testing and Materials

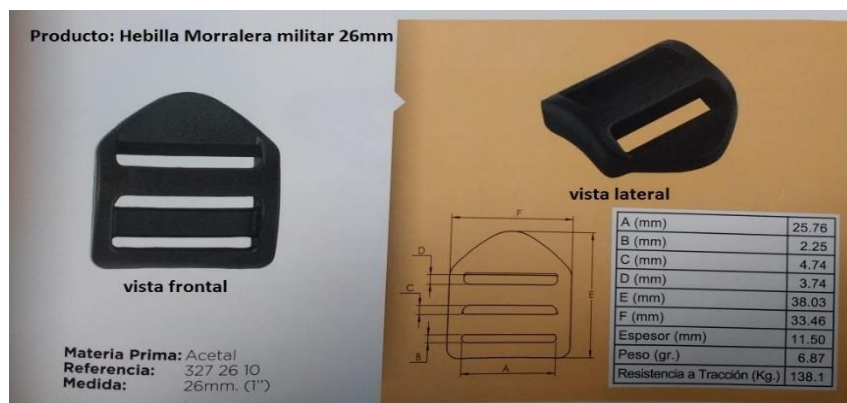
** Retarda la reproducción de hongos, algas y bacterias.

*** National Fire Protection Association

**** Aprobado y registrado en California Fire Marshal como tela ignífuga (evita la propagación del fuego)

MANTENIMIENTO: Lavar con agua utilizando jabones suaves. No lavar con detergentes ni blanqueadores. Evitar contacto con disolventes. No arrastrar durante su manipulación.

FICHA TECNICA DE HEBILLA MILITAR



FICHA TECNICA DE ARGOLLA PLASTICA)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



ESTRUCTURA:

FICHA TECNICA DE PRODUCTO TERMINADO								
PRODUCTO: REATA NYLON					PRESENTACION:			
ESPECIFICACIONES					MATERIAS PRIMAS			
Ancho (mm)	Calibre (mm)	Peso (g/m)	Elongación Rot. (%)	Resistencia Rot. (Kgf.)	Urdimbre		Trama	
					Cantidad	Título	Cantidad	Título
25 +/- 1.0	1.4 ± 0.2	21.80 ± 2	N.A	N.A	140 Hilos	Nylon 940/140	1 hilo	Nylon 940/140

Tipo dos aguas con paral inclinado, fabricada en **PERFIL TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO**, diámetro externo 49 mm, calibre 1.5 mm, con acoples en perfil tubular redondo de acero con acabado galvanizado en frío con diámetro externo de 42 mm calibre 2.5 mm

REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO DE CADA CARPA:

Empaque en carpas planas fabricadas en lona vinílica:

Se busca favorecer la economía en el espacio para transporte y almacenamiento.

- Cada carpa plana debe estar fabricada en lona vinílica de alta resistencia conformada por un tejido interno en fibra de poliéster de alta tenacidad con un recubrimiento externo en resina plástica de PVC por ambos lados.
- **Dimensiones: ancho: 1.2 m por largo: 3.0 m**, dispuestas con seis (6) lups o azas en reata de Nylon de 45 mm de ancho para facilitar el cargue manual.
- Cada empaque debe estar debidamente identificada y diseñada con el fin de proteger los componentes en lona (cubierta + cortinas) que conforman la carpa.
- Cada carpa lleva **un kit de mantenimiento** para reparación en campo que consta de tramos de lona vinílica y pegante químico para PVC de 120 ml

El empaque de cada **CARPA TIPO** debe estar compuesto por:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Una caja tula, para el empaque de los acoples de la estructura.
- Cinco carpas planas para empaque, así:
- Una carpa plana, para empacar la cubierta.
- Dos carpas planas, para empacar las cortinas.
- Dos carpas planas, para empacar los tubos de la estructura.

Imagen de referencia:



Nota 3: otras formas de empaque y rotulado colectivo o de códigos de barras deben ser acordadas entre el supervisor y contratista.

Rotulado.

Cada carpa llevará rotulado individual, en la tula de empaque debe llevar sellada una etiqueta o marquilla en lona vinílica, con la siguiente información:

- Nombre y datos de contacto del fabricante.
- Número de contrato y año.
- Identificación del tipo de carpa.
- Identificación de cada componente.
- Serie - Pedido y fecha de fabricación.
- Dimensiones de la carpa

Nota 4:

La marquilla deberá ser de material resistente a la humedad suave y ligero sellada

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

electrónicamente por alta frecuencia para evitar la pérdida de información y trazabilidad del producto.

El Contratista deberá entregar el sistema de carpas en correcto funcionamiento

El contratista deberá entregar un manual y deberá realizar una capacitación del despliegue y armado al supervisor del contrato.

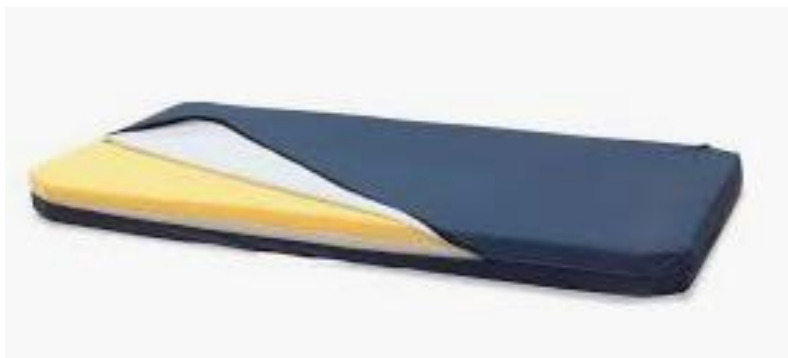
COLCHONETA PARA LA CAMA APILABLE:

Dimensiones: Ancho: 90 cm x largo: 190 cm x Alto: 15 cm Colchoneta fabricada de Espuma de Poliuretano.

CARACTERISTICAS:

- **Tipo de Material:** Espuma de Poliuretano densidad 16,0 a 18.5 kg/m³ Color de la Espuma Rosada
- **Funda:** en Tela lona Codra con cremallera en forma de L
- **Estructura Externa:** El forro de tela Plástica con soporte textil Doble faz, con cierre en forma de L
- **El forro de la Tela o FUNDA:** Plástica con soporte Textil Doble faz 100% poliéster (Tela Lona CODRA), con cierre en forma de L.
- Hipo alérgico, Impermeable al agua.
- Gran firmeza y Transpirable al vapor.
- Resistente a la limpieza, lavable.
- De la funda y el forro, con cierre relámpago hermético, en el extremo y costado a los lados (en forma de L) para facilitar limpieza interior de la funda.

(Imágenes de referencia)



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

En el marco del Principio de Planeación que rige las actuaciones de la administración pública en Colombia, consagrado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, la determinación precisa del perfil de los proveedores y la estructura de la oferta es un requisito fundamental para garantizar la idoneidad del futuro contratista. Para la adquisición de las colchonetas bajo norma técnica militar y la carpa tipo aposentador destinadas al Comando Aéreo de Combate No. 1, el universo de la oferta en el mercado relevante se encuentra bifurcado en dos grandes perfiles de agentes comerciales, cuya naturaleza jurídica y logística es radicalmente distinta:

La oferta especializada del sector está integrada por **Empresas de Ingeniería Logística y Suministros de Misión Crítica para la Defensa y Seguridad**, dedicadas al diseño, fabricación, importación e integración de sistemas de despliegue rápido táctico (SMDR) y suministros de campaña bajo estrictas especificaciones militares (como las normas NTMD).

Estos proveedores estructuran sus ofertas con base en tecnología de punta (lonas con retardancia al fuego NFPA-701, resistencia a ráfagas de viento y ductos de ventilación forzada), actuando no como simples intermediarios, sino como integradores tecnológicos que absorben altos costos de certificación, trazabilidad de materiales y soporte especializado.

Por consiguiente, el Comité Estructurador Económico determina que el mercado de este proceso se caracteriza por una alta asimetría técnica entre sus oferentes, conviviendo el canal comercial masivo con el canal de ingeniería militar especializada. Al tratarse de un proceso de Mínima Cuantía bajo la modalidad de Lote Único, la convocatoria pública queda abierta de manera legítima y transparente tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, que acrediten en su Registro Único de Proponentes (RUP) o en su objeto social la capacidad para el suministro de estructuras portátiles prefabricadas y mobiliario de descanso, incentivando la libre competencia bajo un marco de absoluta legalidad contractual.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

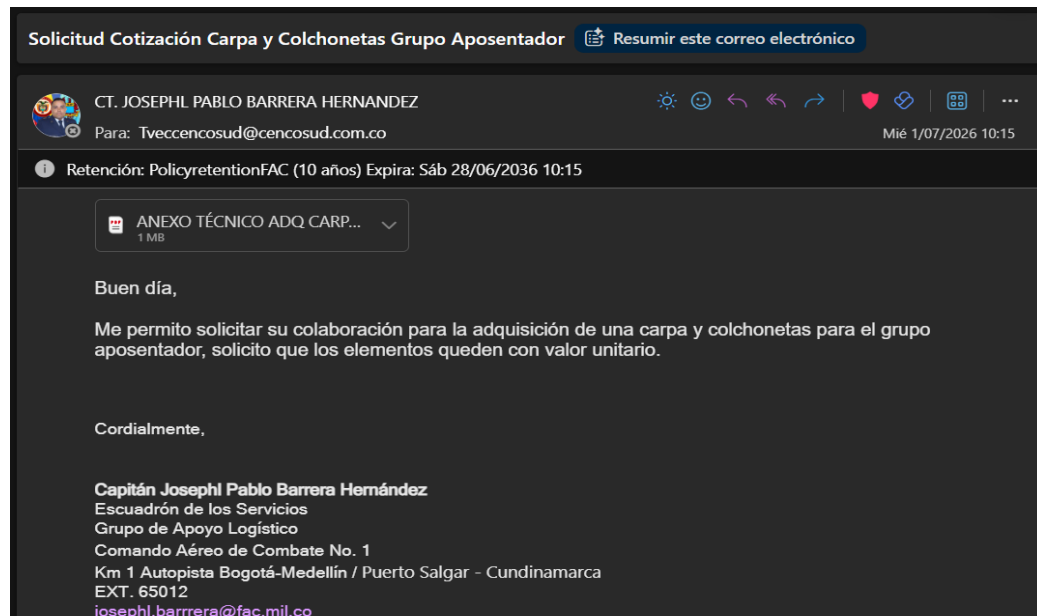
En cumplimiento del Principio de Economía establecido en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), la determinación del valor estimado del contrato debe obedecer a un estudio de mercado sistemático, trazable y representativo de las condiciones macroeconómicas actuales.

Para el presente proceso, cuyo presupuesto oficial autorizado asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$75.960.900,00) MCTE**, la Fuerza Aeroespacial Colombiana adelantó una etapa de prospección y solicitud de cotizaciones con el objetivo de estructurar los precios de referencia para la adquisición de colchonetas con especificación militar y la carpa tipo aposentador.

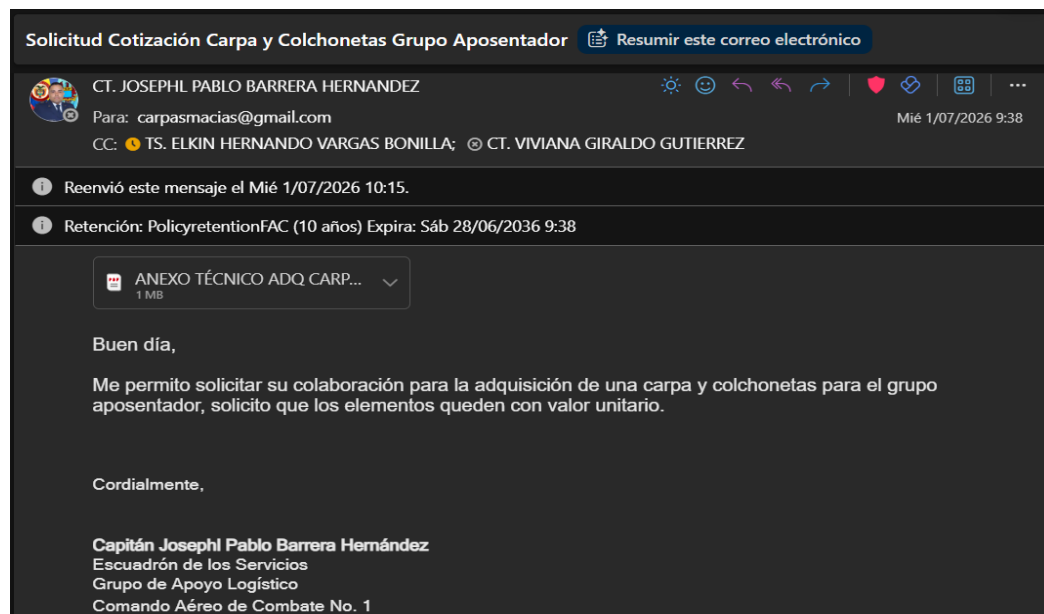
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La Entidad en aras de obtener un buen estudio de mercado, realizó solicitud de cotización a las siguientes empresas:

- CENCOSUD

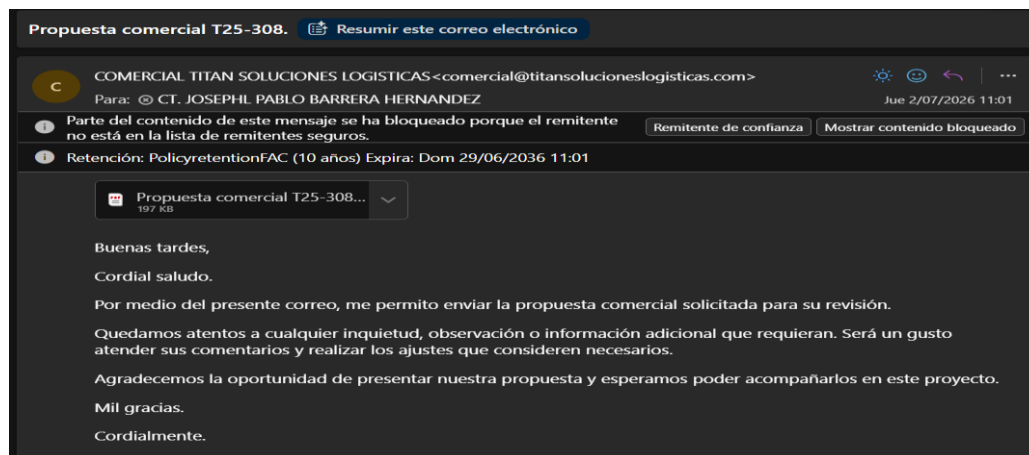


- CARPAS MACIAS S.A.S.



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.



Como fuentes de información primarias, se capturaron las ofertas formales de dos operadores con perfiles comerciales diferenciados:

Fuente 1: CARPAS IKL S.A.S.

Fuente 2: TITÁN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.

Al consolidar los valores globales con IVA incluido de las ofertas recibidas, la Fuente 1 (CARPAS IKL S.A.S.) reportó una suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS (\$75.825.015,00) M/CTE**, mientras que la Fuente 2 (TITÁN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.) tasó su propuesta en **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$70.864.500,00) M/CTE**.

De las cotizaciones allegadas, se obtuvo el siguiente resultado:

ADQUISICIÓN DE CARPAS Y COLCHONETAS PARA EL GRUPO APOSENTADOR DEL CACOM-1 SEGUN FICHA TECNICA																	
ITEM	REQUERIMIENTO OFICIAL ENTIDAD				FUENTE 1 CARPAS IKL S.A.S 15/JULIO/2026				FUENTE 3 TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S 02/JULIO/2026				PROMEDIO	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRESUPUESTO OFICIAL CPA 100111 - V3	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA					
02-02-01-003-008-01-05 - SOMIERES, COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIAL, DE CAUCHO O PLÁSTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.760.900,00																	
1	COLCHONETAS 1.910.910.15 DEN2	ESPUMA	UNIDAD	35	14.760.900,00	353.100,00	67.089,00	420.189,00	14.708.615,00	330.000,00	62.700,00	392.700,00	13.744.500,00	14.225.557,50	13.744.500,00	14.225.557,50	14.217.421,35
02-01-01-003-008-01-04 - OTROS MUEBLES N.C.P. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$61.200.000,00																	
2	CARPA SOBRECARPA	SMDR	CON	UNIDAD	1	61.200.000,00	51.360.000,00	9.758.400,00	61.118.400,00	61.118.400,00	48.000.000,00	9.120.000,00	57.120.000,00	57.120.000,00	59.119.200,00	57.120.000,00	59.085.387,43
TOTAL					75.960.900,00				75.825.015,00				70.864.500,00	73.344.757,50	70.864.500,00	73.344.757,50	73.302.808,78

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ITEM	REQUERIMIENTO OFICIAL				FUENTE 1		FUENTE 2		PROMEDIO	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA
	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL CPA 100111 V3	CARPAS IKL S.A.S 15/JULIO/2026		TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S 02/JULIO/2026					
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				
02-02-01-003-008-01-05 - SOMIERES, COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIAL, DE CAUCHO O PLÁSTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.760.900,00												
1	COLCHONETAS ESPUMA 1.9 X 0.9 X 0.15	UNIDAD	35	14.760.900,00	420.189,00	14.708.615,00	392.700,00	13.744.500,00	14.225.667,50	13.744.500,00	14.225.667,50	14.217.421,35
02-01-01-003-008-01-04 - OTROS MUEBLES N.C.P. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$61.200.000,00												
2	CARPA SMDR CON SOBRECARPA	UNIDAD	1	61.200.000,00	61.118.400,00	61.118.400,00	57.120.000,00	57.120.000,00	59.119.200,00	57.120.000,00	59.119.200,00	59.085.387,43
TOTAL				75.960.900,00		75.825.015,00		70.864.500,00	73.344.757,50	70.864.500,00	73.344.757,50	73.302.808,78

2.2.1. ANÁLISIS DE LAS MÉTRICAS ESTADÍSTICAS PARA LA FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

En la fase de planeación de la contratación estatal, la elección de la métrica estadística para consolidar el presupuesto de referencia es una decisión de alta responsabilidad administrativa que impacta directamente el Principio de Selección Objetiva, la libre concurrencia y la Eficiencia del Gasto Público.

Así las cosas, con base en el estudio realizado, este Comité Estructurador Económico que teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la métrica más favorable, conveniente y económicamente viable para fijar el **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** es el **PROMEDIO ARITMÉTICO** y la (**MEDIANA**), estableciendo el valor de referencia del proceso en la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$73.344.757,50) M/CTE.**

La justificación financiera para adoptar el promedio radica en que actúe como un amortiguador económico que absorba el costo oculto de los fletes terrestres que los proveedores omitieron incluir.

Optar de forma estricta por el Menor Valor (\$70.864.500,00) dejaría al proceso sin margen de maniobra en una modalidad de Mínima Cuantía.

Como el flete de Medellín a Puerto Salgar para estructuras que superan la tonelada de peso afectará el flujo de caja, fijar el promedio garantiza que la invitación pública en el SECOP II sea atractiva, permitiendo que las empresas coticen el transporte en su oferta inicial sin incurrir en pérdidas operativas directas o en la posterior declaratoria de proceso desierto por asfixia de costos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Así las cosas, en estricto cumplimiento del Principio de Planeación, Economía y Selección Objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y siguiendo las directrices vigentes de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se establece que el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso, producto de la precisión matemática del estudio de mercado, asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$73.344.757,50) M/CTE**, valor sustentado en la aplicación de la métrica de la Media Aritmética (Promedio) y la Mediana de las fuentes consultadas, el cual incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, utilidades, impuestos de ley, transportes y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a los bienes gravados

ITEM	REQUERIMIENTO OFICIAL				FUENTE 1		FUENTE 2		PRECIO DE REFERENCIA
	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL CPA 100111 V3	CARPAS IKL S.A.S 15/JULIO/2026		TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S 02/JULIO/2026		
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
02-02-01-003-008-01-05 - SOMIERES, COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIAL, DE CAUCHO O PLÁSTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.760.900,00									
1	COLCHONETAS ESPUMA 1.9 X 0.9 X 0.15	UNIDAD	35	14.760.900,00	420.189,00	14.706.615,00	392.700,00	13.744.500,00	14.225.557,50
02-01-01-003-008-01-04 - OTROS MUEBLES N.C.P. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$61.200.000,00									
2	CARPA SMDR CON SOBRECARPA	UNIDAD	1	61.200.000,00	61.118.400,00	61.118.400,00	57.120.000,00	57.120.000,00	59.119.200,00
TOTAL				75.960.900,00		75.825.015,00		70.864.500,00	73.344.757,50

Frente a la suficiencia presupuestal para satisfacer plenamente la necesidad del Comando Aéreo de Combate No. 1, se realiza la respectiva confrontación contra el techo fiscal de la entidad. El Comando cuenta con una apropiación amparada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal por un valor máximo autorizado de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$75.960.900,00) MCTE**

Al realizar la operación de sustracción entre el techo del CDP y el Presupuesto Oficial Estimado del mercado o sea la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$73.344.757,50) M/CTE**, se evidencia una holgura o remanente presupuestal positivo a favor del CACOM-1 por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.616.142,50) M/CTE**.

Al estar el presupuesto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por encima de todas las métricas de tendencia central extraídas del mercado, se mitiga de raíz el riesgo de un proceso desierto por asfixia financiera, asegurando una convocatoria abierta, transparente y altamente atractiva que incentive la pluralidad de oferentes calificados para el CACOM-1, quienes competirán entregando la mejor oferta económica posible desde el primer día de publicación.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Como quiera que el presente proceso se adelantará a través de una selección mínima cuantía, la cual entre otras cosas se caracteriza por ser un proceso de contratación con menores formalidades, en la cual no se exige dentro de los requisitos habilitantes capacidad financiera, a menos que la entidad realice un pago antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del ART 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

Por lo anterior, no se realizará el análisis de sexta perspectiva, como quiera que no se establezca esta exigencia dentro de los requisitos habilitantes a exigir en la futura contratación

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda para el presente Proceso de Contratación se fundamenta en los principios de Planeación, Continuidad del Servicio Público, Eficiencia del Gasto Público y Selección Objetiva, en estricto cumplimiento de los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

La adquisición de una carpa modular de 60 m² con sobrecarpa y las treinta y cinco (35) colchonetas de poliuretano de alta densidad para el Grupo Aposentador del Comando Aéreo de Combate No. 1, responde a una necesidad apremiante de reposición y actualización de componentes críticos de habitabilidad táctica y soporte logístico de misión crítica.

Los sistemas de aposentamiento táctico y despliegue rápido de la Fuerza Aeroespacial Colombiana actúan como la infraestructura móvil principal para la proyección del Estado en cualquier coordenada de la geografía nacional. Su demanda no está ligada a un consumo administrativo ordinario, sino a la capacidad de respuesta humanitaria, operaciones de control territorial y misiones de atención médica y asistencia social destinadas de forma universal a personal militar, soldados de la patria y población civil vulnerable en zonas de difícil acceso.

Las severas y extremas condiciones climáticas de la subregión del Magdalena Centro (caracterizada por altas temperaturas, humedad relativa elevada, radiación solar vertical y precipitaciones torrenciales recurrentes), combinadas con el uso operativo intensivo y constante de estos sistemas desde su incorporación al servicio, generan un desgaste mecánico y físico natural irreversible por fatiga de materiales en los textiles vinílicos y las estructuras.

Por consiguiente, la demanda técnica actual se enfoca rigurosamente en adquirir componentes con las más altas especificaciones de resiliencia del sector secundario industrial (lonas con retardancia al fuego bajo certificación NFPA-701, soporte de poliéster de 1.300 Denier y tratamiento biocida/anti-UV), lo que garantiza que la inversión del Estado extienda el ciclo de vida operativa del sistema de aposentamiento integral y proteja la salud ocupacional y epidemiológica de los usuarios finales.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Al realizar la confrontación histórica y el análisis de antecedentes en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), así como en los registros internos de la Unidad Ejecutora del CACOM-1, se constata un hito contractual preexistente que constituye el antecedente directo del presente proceso:

En el año 2020, la institución realizó la adquisición inicial y puesta en funcionamiento del Sistema de Aposentamiento Táctico para la Gestión de Emergencias asignado al Comando Aéreo de Combate No. 1.

Con base en este valioso antecedente histórico, el Comité Estructurador Económico y Técnico sustenta la adquisición actual bajo las siguientes premisas logísticas:

- Justificación de Reposición Tecnológica por Fin de Vida Útil:

Tras seis (6) años de operación ininterrumpida y despliegues constantes en misiones de apoyo al desarrollo y atención humanitaria en la geografía colombiana, los componentes vitales del sistema adquirido en 2020 (específicamente las lonas de las cubiertas y cortinas expuestas a la intemperie, así como el mobiliario interno de descanso) han alcanzado su límite de fatiga técnica.

Dejar de adquirir estos elementos implicaría el desuso, la inoperatividad y el detrimento patrimonial indirecto del sistema modular completo, justificando plenamente la asignación de recursos actuales en el Plan Anual de Adquisiciones.

- Evolución del Perfil Económico y Mitigación de Riesgos (2020 vs. 2026):

Si bien existe un precio histórico de referencia del año 2020, la estructura de costos del sector secundario (confección industrial y metalmecánica) ha sufrido profundas transformaciones macroeconómicas, impactada por la inflación acumulada, el incremento decretado del salario mínimo legal para 2026 y las variaciones internacionales de la resina de PVC y el acero galvanizado.

Por ello, el Comité Estructurador actualizó la línea base económica recurriendo a cotizaciones de proponentes con perfiles especializados vigentes (Carpas IKL S.A.S. y Titán Soluciones Logísticas S.A.S.), asegurando un presupuesto oficial de \$73.344.757,50 M/CTE, totalmente sintonizado con la realidad del mercado actual.

Es la primera vez que se adquiere este bien o servicio.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Entidad	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
Plazo en días	37	48	10	60
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE CARPA Y TARIMA PARA EL CACOM-6	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA OFICINA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2.	SUMINISTRO DE OCHO (8) COLCHONETAS DE 2 MTS x 90 CM, PARA FORTALECER LA DOTACIÓN ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA	SUMINISTRO DE SABANAS, ALMOHADAS, COBIJAS Y COLCHONETAS DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES IPS Y DEL TRASPORTE DE AUTOMOTOR ASISTENCIAL DE LA ESE HRSO, Y SUMINISTRO DE CAMISAS INSTITUCIONAL.
Contratista	MANT INDUSTRIAL S.A.S	LOGISTICA & SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	FRANKLIN SALAZAR TAPIA	DIANA KARIME CLARO MARTINEZ
Cantidad Adquirida	6	1	8	5
Unidad de medida	UND	UND	UND	UND
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	\$8.999.998,56	\$3.094.000	\$5.200.000	\$3.290.000
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	\$8.999.998,56	\$3.094.000	\$5.200.000	\$47.443.800
Forma de pago	PAGO TOTAL	PAGO TOTAL	PAGO TOTAL	PAGO TOTAL
Lugar de entrega	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6	EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 "LUIS F. GÓMEZ NIÑO KM 7 VÍA PTO LÓPEZ., EN EL ALMACÉN DE MISCELÁNEOS	EN LAS INSTALACIONES E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO, MAGDALENA.	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO	NO

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5. CONCLUSIONES

Como cierre de la etapa de planeación y prospección del mercado, este Comité Estructurador emite concepto favorable de **VIABILIDAD INTEGRAL** para la adquisición de la Carpa de 60 m² con sobrecarpa destinada al Comando Aéreo de Combate No. 1, fundamentando la decisión bajo un análisis multidimensional que blinda la legalidad y la eficiencia del gasto público.

Así las cosas, en estricto cumplimiento del Principio de Planeación, Economía y Selección Objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y siguiendo las directrices vigentes de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se establece que el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso, producto de la precisión matemática del estudio de mercado, asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$73.344.757,50) M/CTE.**, valor sustentado en la aplicación de la métrica de la Media Aritmética (Promedio) y la Mediana de las fuentes consultadas, el cual incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, utilidades, impuestos de ley, transportes y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a los bienes gravados

Finalmente, el análisis convalida la absoluta viabilidad presupuestaria y fiscal del proyecto. El valor consolidado de la carpa y las colchonetas bajo la métrica del promedio (\$73.344.757,50) se encuentra totalmente amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), reportando una holgura o remanente financiero a favor de la institución de \$2.616.142,50 (margen de seguridad del 3.44%).

Al estar el presupuesto oficial estimado por debajo del techo asignado a la Entidad, y considerando que se ha agotado debidamente la carga de prospección al convocar de forma abierta al mercado, se concluye que el proceso cuenta con todas las garantías de transparencia, economía y libre concurrencia para ser publicado formalmente en la plataforma SECOP II, mitigando el riesgo de asfixia financiera o de declaratoria de proceso desierto, y asegurando la obtención de un activo de alta durabilidad bajo la mejor relación costo-beneficio para el Estado colombiano.

FIRMAS:

 CT. BARRERA HERNANDEZ JOSEPHL PABLO Comité Estructurador Técnico	 ASD2. FREDY VANEGAS LINARES Comité Estructurador Económico
---	--

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

 ST. PÉREZ CLAVIJO JUAN DAVID Comité Estructurador Jurídico	
---	--